

**Resolución 32/2017, de 8 de febrero, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Svs de las listas definitivas actualizadas de contratación temporal de Prioridad 1 y Prioridad 2, en sus modalidades de lista de vacantes y de lista de sustituciones (Listas de contratación temporal 2014), de los puestos funcionales de Oficial Conductor Servicios Generales, Oficial Conductor Transporte Sanitario y Oficial Conductor Vehículos de Emergencias.**

En virtud de la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. n° 142, de 27 de julio de 2011), se aprobaron las bases generales que habían de regir la Oferta Pública de Empleo 2011 para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. n° 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud, derivadas de la Oferta Pública de Empleo 2011.

Por medio de la Resolución 319/2016, de 21 de noviembre, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Svs, se publicaron en la página web de Osakidetza-Svs las listas provisionales de contratación temporal, de Prioridad 1 y Prioridad 2, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, de los puestos funcionales de Oficial Conductor Servicios Generales, Oficial Conductor Transporte Sanitario y Oficial Conductor Vehículos de Emergencias.

Analizadas las reclamaciones efectuadas contra dichas listas provisionales, se procede a publicar las listas definitivas actualizadas, con la experiencia profesional prestada en Osakidetza-Svs hasta el 31 de diciembre de 2015 y los perfiles de euskera aportados en el plazo que se estableció en enero de 2016.

Asimismo se indica que en el primer cuatrimestre del presente año se procederá a actualizar las presentes listas junto con el resto de listas vigentes, conforme al Apartado 10.4 del citado Acuerdo, computando la experiencia profesional prestada en Osakidetza-Svs hasta el 31/12/2016 y los perfiles de euskera que se hayan presentado en el plazo establecido, en la forma prevista en el Apartado 4 del mismo Acuerdo. En base a ello,



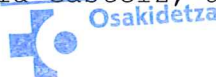
**RESUELVO**

**Primero.**- Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas definitivas y actualizadas de contratación temporal 2014, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, de los puestos funcionales de Oficial Conductor Servicios Generales, Oficial Conductor Transporte Sanitario y Oficial Conductor Vehículos de Emergencias.

Dichas listas entrarán en vigor el día 9 de febrero de 2017.

**Segundo.**- Contra esta resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en la página web de la presente resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de febrero de 2017



Jose Maria Armentia Macazaga  
GIZA BALIABIDEE TAKO ZUZENDARIA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: ~~Jose Maria Armentia Macazaga~~

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE  
SALUD